



Asamblea General

Distr. general
24 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 129 del programa

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Justin **Kisoka** (República Unida de Tanzania)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 21 de septiembre de 2012, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 17^a, 18^a y 22^a, celebradas los días 7, 11 y 24 de diciembre 2012. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/67/SR.17, 18 y 22).
3. Para su examen del tema, la Quinta Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (A/67/529 y Corr.1);
 - b) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/67/625).



II. Examen de las propuestas

A. Proyecto de resolución A/C.5/67/L.13

4. En su 22ª sesión, celebrada el 24 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015” (A/C.5/67/L.13), presentado por el Presidente.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/67/L.13 sin someterlo a votación (véase párr. 8).

B. Examen del proyecto de decisión A/C.5/67/L.20

6. En su 22ª sesión, celebrada el 24 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura” (A/C.5/67/L.20), presentado por el Presidente.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.5/67/L.20 sin someterlo a votación (véase párr. 9).

III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

8. La Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

La Asamblea General,

Reafirmando su resolución 41/213, de 19 de diciembre de 1986, en la que pidió al Secretario General que, en los años que no fueran de presupuesto, presentara un esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio siguiente,

Reafirmando también lo dispuesto en la sección VI de su resolución 45/248 B, de 21 de diciembre de 1990,

Reafirmando además el artículo 153 de su reglamento,

Recordando su resolución 58/269, de 23 de diciembre de 2003,

Reconociendo que el esbozo debe indicar con un grado mayor de previsibilidad los recursos necesarios para el bienio siguiente, al tiempo que se garantiza que dichos recursos son suficientes para cumplir los objetivos, programas y actividades de la Organización conforme a lo establecido por los órganos legislativos pertinentes de las Naciones Unidas,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015¹ y las recomendaciones que figuran en el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Hace suyas* las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;
3. *Reafirma* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General a la que corresponde la responsabilidad de las cuestiones administrativas y presupuestarias;
4. *Expresa* su pleno respeto de la autoridad y las prerrogativas del Secretario General en su calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización;
5. *Solicita* al Secretario General que se abstenga de tomar medidas que no respeten las prerrogativas de la Asamblea General;
6. *Reafirma* que el esbozo del presupuesto debe indicar con un grado mayor de previsibilidad los recursos necesarios para el bienio siguiente y debe promover una mayor participación de los Estados Miembros en el proceso presupuestario, a fin de facilitar el acuerdo más amplio posible sobre el presupuesto por programas;

¹ A/67/529 y Corr.1.

² A/67/625.

7. *Reafirma también* que el esbozo del proyecto de presupuesto por programas deberá contener:

- a) Una estimación preliminar de los recursos necesarios para financiar durante el bienio el programa de actividades propuesto;
- b) Prioridades que reflejen las tendencias generales por sectores principales;
- c) El crecimiento real, positivo o negativo, con respecto al presupuesto anterior;
- d) La cuantía del fondo para imprevistos, expresada como porcentaje del monto total de recursos;

8. *Destaca* que el esbozo del presupuesto es una estimación preliminar de los recursos;

9. *Recuerda* el párrafo 11 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y, a este respecto, solicita al Secretario General que, al preparar el presupuesto, evalúe y considere con atención la cantidad total de recursos necesarios para ejecutar los programas y actividades aprobados por la Asamblea General y otros órganos;

10. *Invita* al Secretario General a que prepare el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 sobre la base de una estimación preliminar de 5.392.672.400 dólares de los Estados Unidos a valores revisados de 2012-2013;

11. *Solicita* al Secretario General que, al presentar propuestas para lograr economías en el presupuesto por programas, vele por que se dé un tratamiento justo, equitativo y no selectivo a todas las secciones del presupuesto;

12. *Decide* que las prioridades para el bienio 2014-2015 sean las siguientes:

- a) Promoción del crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, de conformidad con sus resoluciones en la materia y con las conferencias recientes de las Naciones Unidas;
- b) Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- c) Desarrollo de África;
- d) Promoción de los derechos humanos;
- e) Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria;
- f) Promoción de la justicia y el derecho internacional;
- g) Desarme;
- h) Fiscalización de drogas, prevención del delito y lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones;

13. *Solicita* al Secretario General que, al presentar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, refleje en él las prioridades indicadas en el párrafo 12 *supra*;

14. *Reconoce* la necesidad de adoptar medidas que mejoren la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, con miras a reforzar su eficacia para tratar cuestiones políticas, económicas y sociales;

15. *Reconoce además* que los intentos de lograr economías y la utilización eficiente de los recursos constituyen un proceso continuado y no deben perjudicar la plena ejecución de los programas y las actividades previstos;

16. *Observa* que el proyecto de presupuesto reflejará los resultados de nuevos exámenes de posibles actividades obsoletas, medidas adicionales para mejorar la relación costo-eficacia y procedimientos simplificados y, a este respecto, solicita al Secretario General que procure cumplir rigurosamente todo ello de conformidad con el párrafo 5.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación³, y con la práctica establecida;

17. *Reitera* la solicitud que figura en el párrafo 15 de su resolución 65/262 y solicita al Secretario General que incluya un resumen de las iniciativas encaminadas a mejorar la relación costo-eficacia, así como información sobre los recursos realmente liberados, o que se espera liberar, con su aplicación;

18. *Solicita* al Secretario General que, en su proyecto de presupuesto por programas para 2014-2015, incluya propuestas resultantes de un examen detallado de las necesidades de personal de la Organización a fin de asegurar que la dotación de personal responde a las mejores prácticas y es la adecuada para ejecutar eficazmente los mandatos;

19. *Destaca* que el fondo para imprevistos debe utilizarse en estricta conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9 del anexo I de la resolución 41/213 y el párrafo 3 de la sección C del anexo de la resolución 42/211;

20. *Decide* fijar la cuantía del fondo para imprevistos en el 0,75% de la estimación preliminar, a saber, 40.445.043 dólares de los Estados Unidos, cuantía que se sumará al monto total de la estimación preliminar y que se usará de conformidad con los procedimientos para la utilización y el funcionamiento del fondo.

9. La Quinta Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura

A

La Asamblea General decide aplazar hasta la primera parte de la continuación de su sexagésimo séptimo período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

³ ST/SGB/2000/8.

Tema 129

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General sobre la capacidad civil después de los conflictos¹

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²

Tema 130

Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

Informe del Secretario General sobre el sistema de gestión de la resiliencia institucional: marco de gestión de situaciones de emergencia³

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁴

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la continuidad de las operaciones en el sistema de las Naciones Unidas⁵

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación a ese respecto⁶

Informe exhaustivo sobre el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas⁷

Informe del Secretario General sobre el uso de la seguridad privada⁸

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto⁹

Informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración¹⁰

Tema 136

Gestión de los recursos humanos

Informe del Secretario General sobre la visión general de la reforma de la gestión de los recursos humanos: en pos de una fuerza de trabajo global, dinámica y adaptable¹¹

¹ A/67/312-S/2012/645.

² A/67/583.

³ A/67/266.

⁴ A/67/608.

⁵ A/67/83.

⁶ A/67/83/Add.1.

⁷ A/67/526.

⁸ A/67/539.

⁹ A/67/624.

¹⁰ A/67/165 y Corr.1.

¹¹ A/67/324.

Informe del Secretario General sobre la visión general de la reforma de la gestión de los recursos humanos: en pos de una fuerza de trabajo global, dinámica y adaptable: movilidad¹²

Informe del Secretario General sobre las enmiendas del Reglamento del Personal¹³

Informe del Secretario General sobre la composición de la Secretaría: datos demográficos del personal¹⁴

Informe del Secretario General sobre la composición de la Secretaría: personal proporcionado gratuitamente, funcionarios jubilados y consultores y contratistas¹⁵

Informe del Secretario General sobre la práctica del Secretario General en cuestiones disciplinarias y casos de presunta conducta delictiva, 1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012¹⁶

Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Ética¹⁷

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto¹⁸

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre las relaciones entre el personal y la administración en el sistema de las Naciones Unidas¹⁹

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación a ese respecto²⁰

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la gestión de las licencias de enfermedad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas²¹

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación a ese respecto²²

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen del Servicio Médico en el sistema de las Naciones Unidas²³

¹² A/67/324/Add.1.

¹³ A/67/99 y Corr.1.

¹⁴ A/67/329.

¹⁵ A/67/329/Add.1.

¹⁶ A/67/171 y Corr.1.

¹⁷ A/67/306.

¹⁸ A/67/545.

¹⁹ A/67/136.

²⁰ A/67/136/Add.1.

²¹ A/67/337.

²² A/67/337/Add.1.

²³ A/66/327.

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación a ese respecto²⁴

Tema 137

Régimen común de las Naciones Unidas

Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2012²⁵

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General sobre las consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2012²⁶

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²⁷

Tema 140

Informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre sus actividades en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012²⁸

Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la propuesta para la difusión y distribución de los informes de auditoría²⁹

Informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre sus actividades en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012³⁰

Nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre la función de investigación en el sistema de las Naciones Unidas³¹

Nota del Secretario General por la que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación a ese respecto³²

²⁴ A/67/327/Add.1.

²⁵ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento núm.30 (A/67/30) y Corr.1.*

²⁶ A/C.5/67/3.

²⁷ A/67/573.

²⁸ A/67/297 (Part I) y Add.1.

²⁹ A/66/674.

³⁰ A/67/259 y Corr.1 y 2.

³¹ A/67/140.

³² A/67/140/Add.1.

B

La Asamblea General decide aplazar hasta la parte principal de su sexagésimo octavo período de sesiones el examen de los documentos siguientes:

*Tema 130**Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013*

Informe del Secretario General sobre el examen de los arreglos actuales de financiación y apoyo para las misiones políticas especiales³³

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³⁴

³³ A/66/340.

³⁴ A/66/7/Add.21.